



Popayán, 09 de Julio de 2020

Anexo 8

Para: Todos los procesos institucionales

Asunto: Cronograma de toma de pruebas rápidas y lineamientos.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la continuación de los procesos de toma de pruebas rápidas me permito informar el cronograma y los lineamientos para tal fin, los cuales solicito sean leídos a cabalidad y cumplidos de la misma forma.

1. Cada coordinador deberá enviar una base de datos en formato Excel, adjunta a la presente comunicación la cual deberá contener la totalidad del personal que labora en sus servicios o procesos. Recordar incluir a todo el personal. En los servicios asistenciales personal de apoyo como servicios generales y camilleros debe estar incluida, en caso de que exista personal que compartan varios servicios como es el personal de camillería, deben incluirse y en Aseguramiento de la Calidad se hará el filtro.

El correo con la base debe enviarse a calidad@hospitalsanjose.gov.co

NOTA: SOLO SE TOMARÁ AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LA LISTA Y QUE REALICE SUS ACTIVIDADES EN LOS SERVICIOS O PROCESOS DEL HOSPITAL SAN JOSE. NO SE DEBE INCLUIR PROVEEDORES, PERSONAL PROPIO DE LAS AGREMIACIONES SINDICALES U OTRAS EMPRESAS QUE NO REALICEN ACTIVIDADES EN EL HOSPITAL, ESTO SE VERIFICARÁ CON BASES DE DATOS DE TALENTO HUMANO.

2. Las pruebas se tomarán de acuerdo con el cronograma NO SE PUEDE IR AL LABORATORIO OTRO DIA.

Se coordinará con cada coordinador o líder del proceso la metodología para la toma. En caso de los servicios asistenciales, el día antes de la toma deberá ir al laboratorio 1 sola persona por el material para las muestras, y EN EL SERVICIO deberá tomarse la totalidad de las pruebas, deben marcarse de acuerdo con protocolo del hospital asegurando las condiciones de toma y transporte de muestras garantizando la seguridad en el proceso, recuerden que para la toma en el servicio deben evitar las aglomeraciones por lo que debe coordinarse internamente su toma.

Para el personal administrativo, se coordinará con cada líder de proceso la realización de la toma.

Junto a las muestras deberán entregar los consentimientos informados, por cada persona que se toma la muestra, los cuales deben imprimir y copiar cada uno de los procesos y se adjunta a esta comunicación.